

Santa María
Del Oro
2021-2024



CERCANO

Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Infraestructura y Bienestar otorga el presente

PERMISO DE CONSTRUCCIO

11-41 expedido el 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023,	a partir de su expedición.	, ubicado en C. AMAPA NO. 25	DE SA.MA.O , Santa María del Oro, Nayarit.	Construcción que consta de: PLANTA BAJA: SALA, DESAYUNADOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO, TSEUDIO, UN BANG, UNA RECAMARA Y ESCALERAS.
DIB/DUOT/2023/11-41		tipo HABITACIONAL	EL BOSQUE, LOCALIDAD	PLANTA BAJA: SALA, DESAYUNADOR, OR BANG, UNA RECAMARA Y ESCALERAS.
Correspondiente al tramite No.	con una vigencia de 6 MESES	Amparando la construcción de tipo	ENTRE CAOBA Y CALLE CERRADA, COL. EL BOSQUE, LOCALIDAD DE SA.MA.O	Construcción que consta de: P

ARQ. INGRID ARCAMIASTREGOSO Directora de Mfraestor Bienestar XILII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LOPEZORO Ordenamiento Territoria en una una proposicio de la constanta del constanta de la constanta de la constanta de la constanta de lefe del Departamento de Desarrollomentana,

ATENCION: El Presente documento es un anexo del permiso oficial y este tendrá que estar sin excepción en el predio donde se desarrolla la obra, siempre a la vista de las autoridades correspondientes. Tambien deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. Evite ser sancionado.



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: DIB/DUOT/2023-11-41 Asunto: Permiso de construcción Santa María del Oro, Nayarit; 29 de noviembre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i). V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente PERMISO DE CONSTRUCCIÓN a favor del (la) C. ADRIL AZUCENA VALDIVIA CAMBERO; quien manifiesta la intensión de llevar a cabo los trabajos de construcción sobre predio con clave catastral 11-58-1-13-21, ubicado calle Amapa, con numero oficial 25, entre Caoba y cerrada, colonia del Bosque, localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con las siguientes características:

Construcción autorizada de acuerdo con proyecto presentado:

Destino de la obra: Habitacional.

Superficie por construir: 64 metros cuadrados.

Piso: Planta baja.

Áreas: Sala, desayunador, cocina, área de lavado, estudio, una recamara y escaleras para

Recobi 09 DIC 2023

segunda planta.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLE ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARISINA 1 de

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TELS. (327) 2440386 C.P. 63830



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso de construcción del predio con las características antes mencionadas.

Nota: Este oficio tiene vigencia de 6 meses de acuerdo con el Art. 34 del reglamento de construcción para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; a partir de la fecha de expedición.

Al vencer la vigencia debe darse aviso de terminación de obra, o en caso de no estar terminada la obra, dar aviso de suspensión u obtener una prórroga de la misma en su caso. Para el caso de que solicite prorroga, se deberá hacer solicitud por lo menos diez días antes de que termine su vigencia, de no ser así deberá de tramitar una nueva licencia de construcción, cumplir con los requisitos y pagar por los respectivos derechos. Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción. De igual forma y para el caso de construir más de lo que especifica la presente licencia, será causa de revocación inmediata e inicio de procedimiento administrativo de demolición de obras irregulares, independiente a la multa que corresponda por la conducta realizada de construir más de lo que esta licencia autoriza.

Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

> Atentamente XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NTA MARÍA DEL ORO

NAYARIT

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO Directora de Infraestructura y Rienestar Y BIENESTAR

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territoriaktamento De

2021-2024 DESARROLLO URBANO Y DRDENAMIENTO TERRITORIAL

(OTHERNATION WATE CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLE ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARÍA DEL ORO. NAYARMINA 2 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. C.C.P Dirección de Infraestructura y Bienestar

TAMIENTO

UCIONAL

LAYARIT 121-2024 PARTAMENTO DE

RIA DEL ORO.

ARROLLO URBANO Y MANIENTO TERRITORIAL

CCP Archive Municipal